



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CORDOBA 12 UCI 2012

VISTO:

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que la Facultad de Artes ha programado para los pabellones: México, CePia, Francia Anexo, Pab. Azul y del método Suzuki durante el mes de Septiembre del corriente año, se autorizó a los agentes: Robin, Silvia, Carnero, Carlos, Almada, Natalia, Perea, Raul, Giménez Schab, Roberto, Carnero, Carina, Ocaño, Juan, y López, René a cumplir horas extras a sus jornadas habituales de trabajo, para realizar tareas de control y limpieza de dicho espacio físico; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de la Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra con el recargo del 50% en los días hábiles y 100% en los días inhábiles;

Que la Sra Robin, Silvia ha cumplido un total de 12 (doce) horas extras al 100% durante el mes de septiembre pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 Hs; y el valor de su hora extra es de \$119.59

Que el Sr Ocaño, Juan Carlos ha cumplido un total de 19 (diecinueve) horas extras al 50% durante el mes de septiembre pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 Hs; y el valor de su hora extra es de \$ 83.20

Que el Sr Carnero, Carlos ha cumplido un total de 19 (diecinueve) horas extras al 50% y 5 horas extras al 100% durante el mes de septiembre pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 Hs; y el valor de su hora extra al 50% es de \$85.27 y al 100% es de \$113.70

Que la Sra Almada, Natalia ha cumplido un total de 14 (catorce) horas extras al 50% durante el mes de septiembre pasado, en un todo de acuerdo con el



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 Hs; y el valor de su hora extra es de \$100.65

Que el Sr Perea, Raul ha cumplido un total de 14 horas extras al 50% durante el mes de septiembre pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 Hs; y el valor de su hora extra es de \$ 91.17

Que la Sra Carnero, Carina ha cumplido un total de 38 (treinta y ocho) horas extras al 50% durante el mes de septiembre pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 Hs; y el valor de su hora extra es de \$ 33.13

Que el Sr Rene López ha cumplido un total de 10 (diez) horas extras al 100% durante el mes de agosto pasado, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14.00 hs; y el valor de su hora extra es de \$ 164.71

Que el Sr. Giménez Schab, Roberto ha cumplido un total de 19 (diecinueve) horas extras al 100% durante el mes de agosto pasado, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7.00 a 14.00 hs; y el valor de su hora extra es de \$ 61.43

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DISPONER, que por el Área Económico-Financiera, se abone a los siguientes agentes, el importe bruto en concepto de horas extras al 50% y al 100% por tareas de limpieza y control de los pabellones Cepia, Mexico, azul, Francia anexo y Metodo Suzuki de la Facultad, durante el mes de septiembre del corriente año, de acuerdo al siguiente detalle:

- **López, Rene**, Legajo 18668, la suma de \$ 1.647,09.- (82) (pesos un mil seiscientos cuarenta y siete con 09/100); imputar dicho gasto en fuente 12 sub-cta 102



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

- **Robin, Silvia**, Legajo 40822, la suma de \$ 1.435,02.- (82) (pesos un mil cuatrocientos treinta y cinco con 02/100); imputar dicho gasto en fuente 12 sub-cta 102
- **Ocaño, Juan Carlos**, Legajo 23190, la suma de \$ 1580.87.- (81) (pesos un mil quinientos ochenta con 87/100); imputar dicho gasto en fuente 11 inciso I contribución gobierno Nacional
- **Perea, Raul**, Legajo 41404, la suma de \$ 1276.42.- (81) (pesos un mil doscientos setenta y seis con 42/100); imputar dicho gasto en fuente 11 inciso I contribución gobierno Nacional
- **Giménez, Schab, Roberto**, Legajo 42486, la suma de \$ 1167.25.- (81) (pesos un mil ciento sesenta y siete con 25/100); imputar dicho gasto en fuente 11 inciso I contribución gobierno Nacional
- **Almada, Natalia** legajo 44301, la suma de \$ 1409.10.- (81) (pesos mil cuatrocientos nueve con 10/100); imputar dicho gasto en fuente 11, inciso I contribución gobierno Nacional
- **Carnero, Carlos** legajo 44703, la suma de \$ 1620.20.- (81) (pesos mil seiscientos veinte con 20/100); imputar dicho gasto en fuente 11 inciso I contribución gobierno Nacional; y \$ 568.49 (pesos quinientos sesenta y ocho con 49/100) imputar dicho gasto en fuente 12, Sub-Cta 102
- **Carnero, Carina** legajo 47931, la suma de \$ 1438.68.- (81) (pesos mil cuatrocientos treinta y ocho con 68/100); imputar dicho gasto en fuente 11, inciso I contribución gobierno Nacional

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

366

Mgter. **LUISA A. RUSCELLI**
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba